

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7122 *GRUPO INV SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE) GRUPO SEGURIBER, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, se hace público que en fecha de 30 de septiembre de 2020, la Junta general de la sociedad Grupo Inv Soluciones Integrales de Seguridad, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), acordó la fusión por absorción de la sociedad Grupo Seguriber, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida) -íntegramente participada por la Sociedad Absorbente-, adquiriendo la Sociedad Absorbente, en bloque y por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión, subrogándose la Sociedad Absorbente en la posición jurídica de la Sociedad Absorbida a todos los efectos, habiéndose aprobado, asimismo, en dicha fecha, los balances de fusión de todas las Compañías, cerrados a fecha de 31 de diciembre de 2019. Todo ello de conformidad con el Proyecto común de Fusión por absorción, suscrito en fecha 30 de junio de 2020, por el órgano de administración de todas las Sociedades (Absorbente y Absorbida).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas Sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 10 de noviembre de 2020.- El Órgano de Administración, Roberto Jesús Boldú de Luelmo (Administrador solidario de la Sociedad Absorbente) y Jesús Francisco Rodríguez Muñoz (Administrador único de la Sociedad Absorbida).

ID: A200056766-1